OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

4689

ORDEN de 21 de octubre de 2013, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se resuelve la convocatoria de Premios al Comercio Vasco correspondiente al ejercicio 2013.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden de 16 de marzo de 2011, del Consejero de Industria, Investigación, Comercio y Turismo (BOPV n.º 60, de 28 de marzo de 2011), por la que se regulan los Premios al Comercio Vasco, vista la Resolución de 12 de junio de 2013, del Director de Comercio (BOPV n.º 118, de 20 de junio de 2013), por la que se hace pública la convocatoria de concesión de Premios al Comercio Vasco para el ejercicio 2013, y una vez conocida la propuesta del Tribunal Calificador designado al efecto.

RESUELVO:

Primero.– Conceder los Premios al Comercio Vasco correspondientes a la edición del año 2013, en cada Categoría, a:

- Innovación Comercial: Beldui Txakolina.
- Trayectoria Profesional: Jesús Matía, propietario de la Joyería Matía.
- Dinamización de Entornos Urbanos: Tolosako Merkataritza Foroa: Tolosa Merkat.

Queda desierto el premio correspondiente a la Categoría de Cooperación Empresarial.

Segundo.– Los beneficiarios recibirán, de acuerdo con lo establecido en la Orden de 16 de marzo de 2011, una distinción o reconocimiento público en el acto convocado al efecto.

DISPOSICIÓN FINAL

Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición, ante la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el BOPV, o directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación en el mismo diario oficial.

En Vitoria-Gasteiz, a 21 de octubre de 2013.

La Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad,
MARÍA ARANZAZU TAPIA OTAEGUI.